



Real, Muy Antigua, Venerable y Dominicana Cofradía Penitencial y Sacramental de la Santa Vera Cruz, de Nuestra Señora Madre de la Iglesia, del Niño Jesús y de la Resurrección de Cristo, de Palencia

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso cualquier persona mayor de edad, profesionales o aficionados, residentes en España. Quedan expresamente excluidos los miembros del Jurado y familiares.

2. TEMÁTICA:

El tema será la Real, Muy Antigua, Venerable y Dominicana Cofradía Penitencial y Sacramental de la Santa Vera Cruz, de Nuestra Señora Madre de la Iglesia, del Niño Jesús y de la Santa Resurrección de Cristo de Palencia en todos sus ámbitos: la Cofradía, procesiones, pasos, tallas, cofrades, etc.

3. OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco obras inéditas, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

No se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo original para su comprobación.

Las fotografías no presentarán ningún tipo de marca que identifique al autor de la misma.

4. PRESENTACIÓN:

Las obras deberán tener un tamaño mínimo de 297 x420 mm, con una disposición vertical y presentadas en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB siendo el nombre del archivo el mismo que el de la obra.





Real, Muy Antigua, Venerable y Dominicana Cofradía Penitencial y Sacramental de la Santa Vera Cruz, de Nuestra Señora Madre de la Iglesia, del Niño Jesús y de la Resurrección de Cristo, de Palencia

5. ENVÍO:

Las obras serán enviadas al correo electrónico:

comunicacion@veracruzpalencia.org.

Siempre con el asunto "CONCURSO FOTOGRAFÍA VERA CRUZ 2024".

El cuerpo del correo deberá contener el título de la foto, nombre y apellidos del autor y número de teléfono de contacto.

6. PLAZO DE ADMISIÓN:

Estará abierto el plazo de admisión desde el 2 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, ambos inclusive. No se admitirán las obras presentadas con posterioridad al límite indicado.

7. PREMIO:

La fotografía ganadora será la imagen principal del cartel de la Semana Santa 2025 propio de la Real, Muy Antigua, Venerable y Dominicana Cofradía Penitencial y Sacramental de la Santa Vera Cruz, de Nuestra Señora Madre de la Iglesia, del Niño Jesús y de la Santa Resurrección de Cristo de Palencia.

8. FALLO:

Se producirá la última semana del mes de mayo de 2024, siendo comunicado al ganador. La fotografía ganadora será utilizada para el cartel propio de la Semana Santa de 2025 y será publicado y difundido durante la Cuaresma de 2025 por la página web, y todas las redes sociales de la Cofradía. El fallo del jurado será público e inapelable. Y podrá declarar desierto el premio, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara.

9. JURADO:

Será compuesto por miembros de la Junta de Gobierno de la Cofradía y velará por el estricto cumplimiento de las normas del concurso.





Real, Muy Antigua, Venerable y Dominicana Cofradía Penitencial y Sacramental de la Santa Vera Cruz, de Nuestra Señora Madre de la Iglesia, del Niño Jesús y de la Resurrección de Cristo, de Palencia

10. DERECHOS DE AUTOR:

La obra premiada quedará en propiedad de la Cofradía, así como de todas las fotografías participantes en el concurso. La propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor. Y éste, se responsabilizará totalmente de ser el único autor de las fotografías presentadas, de poseer la propiedad intelectual sobre las mismas y de que no existan derechos de terceros. Cualquier reclamación sobre las fotografías presentadas al concurso será responsabilidad única del participante. La Cofradía siempre hará constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor. El resto de las fotografías presentadas a concurso también quedarán en propiedad de la Cofradía y podrá hacer uso de ellas siempre que quiera haciendo referencia al autor.

En cuanto a los derechos de explotación de todas las fotografías presentadas, la Cofradía dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de forma no exclusiva, pero sin límite temporal o geográfico. Estarán incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier soporte (medio físico o digital).

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases expuestas anteriormente y del fallo inapelable del Jurado. Así como la renuncia a toda reclamación. Y cualquier circunstancia no prevista en estas bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado.

